



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

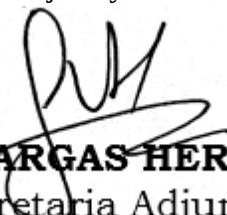
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310503920200019801
RADICADO INTERNO:	97841
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SACRAMENTO MARINA ALBARRACÍN CAMPOS
OPOSITOR:	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.
FECHA SENTENCIA:	25 de junio de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1716-2024
DECISIÓN:	CASA- SOLO EN CUANTO REVOCÓ LA CONDENA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, MODIFICAR EL LITERAL f)..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.MARTIN EMILIO BELTRAN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/07/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/07/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/07/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 25 de junio de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.